

PRESIDENTE

Eváristo Calzada
Ayuntamiento de las Entidades Locales

CONCEJALES

M. Victoria Abaurrea
Susana Algarra
José María Gorri
Carmelo Pérez
María Perochena
M. Pilar Sánchez
Fco. Javier Legaz
César Equisoain

OLITE, 4 DE DICIEMBRE DE 2007

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día cuatro de Diciembre de dos mil siete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde delegado D. EVARISTO CALZADA, y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en el salón de Plenos de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación, DOÑA MARIA PILAR SANCHEZ ONGAY, M. VICTORIA ABAURREA, SUSANA ALGARRA, JOSÉ MARÍA GORRI, CARMELO PÉREZ, MARÍA PEROCHENA, FCO. JAVIER LEGAZ y CÉSAR EQUISOAIN, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno de la Corporación.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Sometida a votación la ratificación de la urgencia, es aprobada por unanimidad.

2º.- CONDENA INSTITUCIONAL DEL TERRORISMO

Por la presidencia se propone a los reunidos la adopción de acuerdo de condena del terrorismo tras el último atentado de ETA en el suroeste de Francia, que ha costado la vida a un agente de la guardia civil y otro ha sufrido heridas muy graves.

Tras un breve intercambio de opiniones, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1º.- Condenar el salvaje y criminal atentado perpetrado en Francia con resultado de un agente de la guardia civil muerto y otro herido muy grave.

2º.- Trasladar a la Guardia Civil y a los familiares del asesinado y del herido, la condolencia y pesar de esta Corporación así como el deseo de que termine de una vez esta irracional violencia.

Así mismo Evaristo Calzada escusa la asistencia de M^a Carmen Ochoa y de Gustavo Carcar y hace constar que habiendo hablado con ellos, ambos ratifican la condena del atentado.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde delegado ordena levantar la misma siendo las trece horas y cinco minutos de la que se extiende la presente acta en un folio de papel oficial de acuerdos de las Entidades Locales de Navarra número 47243 que, leída y encontrada conforme por los asistentes, es aprobada por unanimidad.-



Evaristo Calzada

